

- 102.- PARCELA N° 34.-** Sita en C/ Cuchillos N° 9, Linda: frente con C/ Cuchillos; derecha entrando con parcela N° 35; izquierda con parcela N° 33, y fondo con D. Juan López Tornero; Superficie: 990,06 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral N° 6360205XH49-66S0001LJ. Inscrita al Tomo 1.592, Libro 196, Folio 212, Finca Registral 23.239, Inscripción primera. **Valoración: 22.771,38 €.**
- 103.- PARCELA N° 35.-** Sita en C/ Cuchillos N° 11, Linda: frente con C/ Cuchillos; derecha entrando con parcela N° 36; izquierda con parcela N° 34, y fondo con D. Juan López Tornero; Superficie: 1.014,46 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral N° 6360206-XH4966S0001TJ. Inscrita al Tomo 1.592, Libro 196, Folio 216, Finca Registral 23.240, Inscripción primera. **Valoración: 23.332,58 €.**
- 104.- PARCELA N° 36.-** Sita en C/ Cuchillos N° 13, Linda: frente con C/ Cuchillos; derecha entrando con parcela N° 37; izquierda con parcela N° 35, y fondo con D. Juan López Tornero; Superficie: 1.038,86 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral N° 6360207-XH4966S0001FJ. Inscrita al Tomo 1.592, Libro 196, Folio 220, Finca Registral 23.241, Inscripción primera. **Valoración: 23.893,78 €.**
- 105.- PARCELA N° 37.-** Sita en C/ Cuchillos N° 15, Linda: frente con C/ Cuchillos; derecha entrando con parcela N° 38; izquierda con parcela N° 36, y fondo con D. Juan López Tornero; Superficie: 1.063,27 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral N° 6360208-XH4966S0001MJ. Inscrita al Tomo 1.606, Libro 197, Folio 01, Finca Registral 23.242, Inscripción primera. **Valoración: 24.455,21 €.**
- 106.- PARCELA N° 38.-** Sita en C/ Cuchillos N° 17, Linda: frente con C/ Cuchillos; derecha entrando con parcela N° 39; izquierda con parcela N° 37, y fondo con D. Juan López Tornero; Superficie: 1.086,51 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral N° 6360209-XH4966S0001OJ. Inscrita al Tomo 1.606, Libro 197, Folio 05, Finca Registral 23.243, Inscripción primera. **Valoración: 24.989,73 €.**
- 107.- PARCELA N° 39.-** Sita en C/ Cuchillos N° 19, Linda: frente con C/ Cuchillos; derecha entrando con parcela N° 40; izquierda con parcela N° 38, y fondo con Hros. de María Sánchez Muñoz; Superficie: 1.769,01 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral N° 6360210XH4966S0001FJ. Inscrita al Tomo 1.606, Libro 197, Folio 06, Finca Registral 23.244, Inscripción primera. **Valoración: 40.687,23 €.**
- 108.- PARCELA N° 40.-** Sita en C/ Cuchillos N° 21, Linda: frente con C/ Cuchillos y parcela N° 39; derecha entrando con parcela N° 41; izquierda con Hros. de María Sánchez Muñoz, y fondo con D. Juan A. Tobarra Hernández; Superficie: 2.914,61 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral N° 6360211XH4966S0001MJ. Inscrita al Tomo 1.606, Libro 197, Folio 10, Finca Registral 23.245, Inscripción primera. **Valoración: 53.628,82 €.**
- 109.- PARCELA N° 41.-** Sita en C/ Cuchillos N° 23, Linda: frente con C/ Cuchillos; derecha entrando con parcela N° 42; izquierda con parcela N° 40, y fondo con D. Juan A. Tobarra Hernández y zona verde; Superficie: 1.480,31 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral N° 6360212XH4966S0001OJ. Inscrita al Tomo 1.606, Libro 197, Folio 14, Finca Registral 23.246, Inscripción primera. **Valoración: 34.047,13 €.**

- 110.- PARCELA N° 42.-** Sita en C/ Cuchillos N° 25, Linda: frente con C/ Cuchillos; derecha entrando con parcela N° 43; izquierda con parcela N° 41, y fondo con zona verde; Superficie: 1.509,94 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral N° 6360213XH4966S-0001KJ. Inscrita al Tomo 1.606, Libro 197, Folio 18, Finca Registral 23.247, Inscripción primera. **Valoración de 34.728,62 €.**
- 112.- PARCELA N° 44.-** Sita en C/ Cuchillos N° 8, Linda: frente con C/ Cuchillos; derecha entrando con parcela N° 24; izquierda con parcela N° 45, y fondo con parcela N° 51; Superficie: 994,95 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral N° 6360817XH4966S-0001OJ. Inscrita al Tomo 1.606, Libro 197, Folio 26, Finca Registral 23.249, Inscripción primera. **Valoración de 22.883,85 €.**
- 113.- PARCELA N° 45.-** Sita en C/ Cuchillos N° 10, Linda: frente con C/ Cuchillos; derecha entrando con parcela N° 44; izquierda con parcela N° 46, y fondo con parcela N° 52; Superficie: 994,95 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral N° 6360816XH4966S0-001MJ. Inscrita al Tomo 1.606, Libro 197, Folio 30, Finca Registral 23.250, Inscripción primera. **Valoración de 22.883,85 €.**
- 114.- PARCELA N° 46.-** Sita en C/ Cuchillos N° 12, Linda: frente con C/ Cuchillos; derecha entrando con parcela N° 45; Izquierda con parcela N° 47, y fondo con parcela N° 53; Superficie: 994,95 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral N° 6360815XH4966S0-001FJ. Inscrita al Tomo 1.606, Libro 197, Folio 34, Finca Registral 23.251, Inscripción primera. **Valoración de 22.883,85 €.**
- 115.- PARCELA N° 47.-** Sita en C/ Cuchillos N° 14, Linda: frente con C/ Cuchillos; derecha entrando con parcela N° 46; izquierda con parcela N° 48, y fondo con parcela N° 54; Superficie: 994,95 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral N° 6360814XH4966S0-001TJ. Inscrita al Tomo 1.606, Libro 197, Folio 38, Finca Registral 23.252, Inscripción primera. **Valoración de 22.883,85 €.**
- 116.- PARCELA N° 48.-** Sita en C/ Cuchillos N° 16, Linda: frente con C/ Cuchillos; derecha entrando con parcela N° 47; izquierda con parcela N° 49, y fondo con parcela N° 55; Superficie: 994,95 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral N° 6360813XH4966S0-001LJ. Inscrita al Tomo 1.606, Libro 197, Folio 42 Finca Registral 23.253, Inscripción primera. **Valoración de 22.883,85 €.**
- 117.- PARCELA N° 49.-** Sita en C/ Cuchillos N° 18, Linda: frente con C/ Cuchillos; derecha entrando con parcela N° 48; izquierda con parcela N° 50, y fondo con parcela N° 56; Superficie: 994,95 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral N° 6360812XH4966S0-001PJ. Inscrita al Tomo 1.606, Libro 197, Folio 46, Finca Registral 23.254, Inscripción primera. **Valoración de 22.883,85 €.**
- 118.- PARCELA N° 50.-** Sita en C/ Cuchillos N° 20, Linda: frente e izquierda con C/ Cuchillos; derecha entrando con parcela N° 49; y fondo con parcela N° 57; Superficie: 1.078,61 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral N° 6360811XH4966S0001QJ. Inscrita al Tomo 1.606, Libro 197, Folio 50, Finca Registral 23.255, Inscripción primera. **Valoración de 29.769,64 €.**
- 119.- PARCELA N° 51.-** Sita en C/ Molares N° 17, Linda: frente con C/ Molares; derecha en-

trando con parcela Nº 52; izquierda con parcela Nº 20, y fondo con parcela Nº 44; Superficie: 994,95 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral Nº 6360804XH4966S0001AJ. Inscrita al Tomo 1.606, Libro 197, Folio 54, Finca Registral 23.256, Inscripción primera. **Valoración de 27.460,62 €.**

120.- PARCELA Nº 52.- Sita en C/ Molares Nº 19, Linda: frente con C/ Molares; derecha entrando con parcela Nº 53; izquierda con parcela Nº 51, y fondo con parcela Nº 45; Superficie: 994,95 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral Nº 6360805XH4966S0001BJ. Inscrita al Tomo 1.606, Libro 197, Folio 58, Finca Registral 23.257, Inscripción primera. **Valoración de 27.460,62 €.**

121.- PARCELA Nº 53.- Sita en C/ Molares Nº 21, Linda: frente con C/ Molares; derecha entrando con parcela Nº 54; izquierda con parcela Nº 52, y fondo con parcela Nº 46; Superficie: 994,95 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral Nº 6360806XH4966S0001YJ. Inscrita al Tomo 1.606, Libro 197, Folio 62, Finca Registral 23.258, Inscripción primera. **Valoración de 27.460,62 €.**

122.- PARCELA Nº 54.- Sita en C/ Molares Nº 23, Linda: frente con C/ Molares; derecha entrando con parcela Nº 55; izquierda con parcela Nº 53, y fondo con parcela Nº 47; Superficie: 994,95 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral Nº 6360807XH4966S0001GJ. Inscrita al Tomo 1.606, Libro 197, Folio 66, Finca Registral 23.259, Inscripción primera. **Valoración de 27.460,62 €.**

123.- PARCELA Nº 55.- Sita en C/ Molares Nº 25, Linda: frente con C/ Molares; derecha entrando con parcela Nº 56; izquierda con parcela Nº 54, y fondo con parcela Nº 48; Superficie: 994,95 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral Nº 6360808XH4966S0001QJ. Inscrita al Tomo 1.606, Libro 197, Folio 70, Finca Registral 23.260, Inscripción primera. **Valoración de 27.460,62 €.**

124.- PARCELA Nº 56.- Sita en C/ Molares Nº 27, Linda: frente con C/ Molares; derecha entrando con parcela Nº 57; izquierda con parcela Nº 55, y fondo con parcela Nº 49; Superficie: 994,95 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral Nº 6360809XH4966S0001PJ. Inscrita al Tomo 1.606, Libro 197, Folio 74, Finca Registral 23.261, Inscripción primera. **Valoración de 27.460,62 €.**

125.- PARCELA Nº 57.- Sita en C/ Molares Nº 29, Linda: frente con C/ Molares; derecha entrando con C/ Cuchillos; izquierda con parcela Nº 56, y fondo con parcela Nº 50; Superficie: 1.047,11 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral Nº 6360810XH4966S0001-GJ. Inscrita al Tomo 1.606, Libro 197, Folio 78, Finca Registral 23.262, Inscripción primera. **Valoración de 33.716,94 €.**

126.- PARCELA Nº 58.- Sita en C/ Molares Nº 16, Linda: frente con C/ Molares; derecha entrando con parcela Nº 18 (Transformados Montealegre, S.L.). izquierda con parcela Nº 59, y fondo este Ayuntamiento (zona verde); Superficie: 3.078,92 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral Nº 6258113XH4965N0001RG. Inscrita al Tomo 1.606, Libro 197, Folio 82, Finca Registral 23.263, Inscripción primera. **Valoración de 63.733,64 €.**

127.- PARCELA Nº 59.- Sita en C/ Molares Nº 18, Linda: frente con C/ Molares; derecha entrando con parcela Nº 58. izquierda con parcela Nº 60, y fondo este Ayuntamiento (zona

verde); Superficie: 3.025,26 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral N° 6258114-XH4965N0001DG. Inscrita al Tomo 1.606, Libro 197, Folio 86, Finca Registral 23.264, Inscripción primera. **Valoración de 62.622,88 €.**

128.- PARCELA N° 60.- Sita en C/ Molares N° 20, Linda: frente con C/ Molares; derecha entrando con parcela N° 59. izquierda con parcela N° 61, y fondo este Ayuntamiento (zona verde); Superficie: 2.971,61 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral N° 6258115-XH4965N0001XG. Inscrita al Tomo 1.606, Libro 197, Folio 90, Finca Registral 23.265, Inscripción primera. **Valoración de 61.512,33 €.**

129.- PARCELA N° 61.- Sita en C/ Molares N° 22, Linda: frente con C/ Molares; derecha entrando con parcela N° 60. izquierda con C/ Los Hoyos, y fondo este Ayuntamiento (zona verde); Superficie: 2.845,95 m². Uso Agroindustrial. Referencia catastral N° 6258116-XH4965N0001IG. Inscrita al Tomo 1.606, Libro 197, Folio 94, Finca Registral 23.266, Inscripción primera. **Valoración de 72.002,54 €.**

***ATENDIDO.-** que dichas parcelas están calificadas como bienes patrimoniales, ascendiendo la valoración total de las mismas a 931.074,27 €.*

***ATENDIDO.-** que la venta se justifica en el cumplimiento de la finalidad para la que fue aprobada la ejecución del Polígono Industrial y que no es otra que cumplir una función social ofertando suelo destinado a dicho uso a un coste asequible.*

***ATENDIDO.-** que los ingresos procedentes de la enajenación que se pretende se destinarán a financiar las obras de urbanización necesarias en dicho Polígono o a otras inversiones relacionadas con el Patrimonio Municipal del suelo.*

***ATENDIDO.-** que superando el valor de dichas parcelas el 25 % de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación, se precisa autorización del Órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.*

***ATENDIDO.-** que el expediente fue dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 22-02-07 y que el Pleno es competente en esta materia exigiéndose quórum de mayoría absoluta.*

Vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe favorable de Secretaría y el Pliego de Condiciones redactado al efecto, el Pleno acuerda por unanimidad de sus diez miembros presentes y cumpliéndose el quórum legal exigido.

***Primero.-** Aprobar el expediente de enajenación de las citadas parcelas mediante concurso y por el procedimiento restringido.*

***Segundo.-** Solicitar autorización de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para llevar a cabo la enajenación que se pretende.*

***Tercero.-** Aprobar el Pliego de Condiciones económico - administrativas que han de regir el concurso, disponiendo que se exponga al público por plazo de ocho días en el Tablón de Edictos de*

este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, anunciándose simultáneamente la licitación una vez se obtenga la citada autorización.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO Y EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PROYECTO DE URBANIZACIÓN U.A. Nº 3 PÒLÍGONO INDUSTRIAL.-

Dada cuenta del correspondiente expediente para la aprobación del Proyecto y la Contratación de las obras de urbanización de la Unidad de Actuación Nº 03 del Polígono Industrial y

ATENDIDO.- *Que el Programa de Actuación Urbanizadora (PAU) de la U.A. Nº 3 del Polígono Industrial, redactado por el Arquitecto D. Fernando Martínez Ortuño, fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada en fecha 25-11-05. En dicho PAU, se prevee la gestión directa de la actuación urbanizadora.*

ATENDIDO.- *Que el Proyecto de Urbanización, también redactado por el Arquitecto D. Fernando Martínez Ortuño, fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 30-06-06, y expuesto al público sin reclamaciones mediante sendos edictos publicados en el DOC-LM. Nº 146 de fecha 18-07-06, y en el Diario “La Tribuna” de fecha 01-08-06.*

ATENDIDO.- *Que en cumplimiento de la legislación ambiental vigente, se ha tramitado la evaluación de impacto ambiental correspondiente, estando pendiente la resolución y publicación de la misma.*

ATENDIDO.- *Que el Presupuesto del Proyecto asciende a 600.950,00 €, más el I.V.A. correspondiente, por importe de 96.152,00 €, que tiene el carácter de deducible.*

ATENDIDO.- *Que en la partida 7.68 del vigente Presupuesto Municipal existe crédito por importe de 700.000,00 € para la ejecución de dichas obras financiándose con ingresos procedentes de la venta de parcelas de dicho polígono.*

ATENDIDO.- *Que se propone la tramitación del expediente por el trámite de urgencia, motivada por la necesidad de atender de la forma más rápida posible la fuerte demanda de suelo industrial y agrícola, acrecentado por el incendio sucedido recientemente en las instalaciones de una de las empresas más importantes de la Localidad.*

ATENDIDO.- *Que se propone la adjudicación por el procedimiento abierto y forma concurso.*

Vistos los Artº 22.2.n) de la Ley 7/1.985, de 02 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Artº 111 del Decreto Legislativo 1./2.004, Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha; 98 y siguientes de su Reglamento de Planeamiento, así como los preceptos de directa aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contra-

tos de las Administraciones Públicas (R. D. Legt. 2/2.000, de 16 de Junio) y del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R. D. Legt. 1.098/2.001, de 05 de Julio), y conforme al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo de fecha 22-01-2.007, el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Aprobar el referido Proyecto de Urbanización, sin perjuicio de que al mismo se incorporen las conclusiones de la Evaluación de Impacto Ambiental.

Segundo.- Declarar la tramitación urgente del expediente de contratación.

Tercero.- Adjudicar el contrato por el Procedimiento abierto y por la forma de concurso.

Cuarto.- Aprobar el gasto por importe de 600.950,00 €, con cargo a la partida 7.68 del Presupuesto Municipal, más el I.V.A. correspondiente que tiene el carácter de deducible o soportado.

Quinto.- Aprobar el Pliego de condiciones administrativas particulares que habrá de regir el contrato y publicar el correspondiente anuncio de licitación.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO Y EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NAVE-ALMACÉN EN POLÍGONO INDUSTRIAL.-

Dada cuenta del expediente que se sigue para la construcción de una Nave Almacén en la parcela 19-b, uso rotacional, del Polígono Industrial, sobre la que se pretende ejecutar una segunda instalación solar fotovoltaica; y

ATENDIDO.- que el Proyecto de dicha obra fue redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Agustín Vizcaíno Ibáñez, ascendiendo el presupuesto de ejecución con contrata a la cantidad de 81.768,00 €.

ATENDIDO.- que existe crédito por importe de 40.000,00 € por incorporación del ejercicio anterior, siendo preciso consignar la cantidad restante, por importe de 41.768,00 € en el presupuesto de 2.007; partida 4.62.

ATENDIDO.- que la aprobación del proyecto y del expediente de contratación es competencia del Pleno por precisarse créditos no previstos en el presupuesto.

ATENDIDO.- que procede la contratación por el procedimiento abierto, y forma de adjudicación concurso, declarando la tramitación urgente con el fin de poder ejecutar sobre la cubierta la instalación fotovoltaica autorizada por la Consejería de Industria.

Vistos los Artº 22 y 88 de la Ley 7/1.985, de 02 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 111 y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de

Régimen Local y el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas así como su Reglamento, y previo dictamen favorable de la Comisión de Obras y Urbanismo, el Pleno, por unanimidad de sus miembros acuerda:

Primero.- *Aprobar el proyecto de dicha obra, denominado “CONSTRUCCIÓN DE NAVE-ALMACÉN EN POLÍGONO INDUSTRIAL”, redactado por el Ingeniero Industrial D. Francisco Agustín Vizcaíno Ibáñez, por su presupuesto total de 81.768,00 €.*

Segundo.- *Aprobar el expediente de contratación, declarando la urgencia en su tramitación, con el fin de instalar sobre su cubierta una planta fotovoltaica dentro de plazo, y añadiendo que la adjudicación se efectúe por el procedimiento abierto mediante concurso.*

Tercero.- *Aprobar un gasto de 81.768,00 €, con cargo a la partida 4.62 del Presupuesto Municipal, de los cuales 40.000,00 € corresponden a incorporación de remanentes del ejercicio de 2.006, y 41.768,00 € al compromiso de consignación en el vigente Presupuesto.*

PUNTO QUINTO.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA POLIGONO INDUSTRIAL.-

Dada cuenta del expediente que se tramita para la contratación de una instalación fotovoltaica de 45 Kw. a ubicar sobre la nave a construir en la parcela 19-b del Polígono Industrial y

ATENDIDO.- *Que dicha instalación fue autorizada por Resolución de 29-05-06 de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete.*

ATENDIDO.- *Que dicha instalación fue inscrita con carácter previo en el Registro Autonómico de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica en Régimen Especial.*

ATENDIDO.- *Que el Proyecto fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 27-04-06.*

ATENDIDO.- *Que existe consignación presupuestaria en la partida 7.68 del Presupuesto municipal, por incorporación de créditos del presupuesto de 2.006.*

ATENDIDO.- *Que se han redactado los correspondientes Pliegos de Condiciones Técnica y Económico-Administrativas, para la celebración del contrato mixto de suministro, instalación y mantenimiento de dicha Central Fotovoltaica.*

Visto el vigente Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.000, de 16 de Junio, así como su Reglamento, el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero.- *Aprobar el expediente de contratación por tramitación ordinaria, procedimiento*

abierto y forma concurso.

Segundo.- Aprobar un gasto de 283.500,00 €. Con cargo a la partida 7.68 del Presupuesto Municipal, más el IVA correspondiente que tiene carácter deducible.

Tercero.- Convocar el correspondiente concurso público mediante anuncio de licitación que se insertará en el B.O.P.

PUNTO SEXTO.- RECTIFICACIÓN CUENTA FIESTAS PATRONALES/2.006.-

Seguidamente se da cuenta al Pleno de la siguiente proposición de la Alcaldía:

“El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 29-12-06, aprobó la cuenta correspondiente a la gestión de las Fiestas Patronales de 2.006, la cual presentaba un déficit por importe de 29.017,44 €.

Con fecha posterior se ha constatado que en dicha relación se omitieron las siguientes facturas:

OD	FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE:
01	3.055	18-08-05	TROPICO SHOW, por actuación musical de dicha fecha.....	1.624,00
02	20.260	19-07-06	SAI ARAYTOR, S.L. por seguro suspensión por climatología de la actuación de David Bustamante de 13-08-06....	924,81
TOTAL DE LA PRESENTE RELACIÓN:.....				2.548,81

Como quiera que es preciso atender el pago de dichas facturas y que la Comisión de Fiestas carece de recursos, al Pleno de este Ayuntamiento **PROPONGO:**

Primero.- Rectificar la Cuenta de Fiestas Patronales correspondiente al ejercicio de 2.006, quedando del modo siguiente:

TOTAL DE INGRESOS:..... 106.231,00 €.

TOTAL DE GASTOS:..... 137.797,25 €.

DIFERENCIA: DÉFICIT:..... 31.566,25 €.

Segundo.- Asumir el déficit por el citado importe con cargo a la partida 4.489 del Presupuesto Municipal correspondiente al presente ejercicio de 2.007. El referido importe será transferido a la Comisión una vez se apruebe el Presupuesto Municipal.

Tercero.- Dar cuenta de los anteriores acuerdos a los Servicios Económicos de la Corporación.

Abierta la deliberación de este punto, tomó la palabra el Sr. Jara Millán, quien anticipó el voto en contra de su grupo y añadió que no se puede gastar sin tener presupuesto y que quien lo haga debería pagarlo de su bolsillo.

Tras breve deliberación, el Pleno aprueba la proposición de la Alcaldía, por cinco votos a favor y cinco en contra, con el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente.

Y siendo las veintitrés horas, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, de la que se extiende la presente acta, de la que doy fe, en Montealegre del Castillo, a veintisiete de Febrero de dos mil siete.

***V°.- B°.-
EL ALCALDE.-***

EL SECRETARIO.-

Fdo. D. Sinforiano Montes Sánchez.

Fdo. D. Juan del Amor Sánchez.